



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2021
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belen Alonso Losa	IU
Luis Angel Vazquez Maseda	IU

La Junta de Gobierno Local, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

Referencia: SESJGL/2021/32.

ASUNTO N° UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, LOS DÍAS DOS Y DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2021.

Se aprueban, por unanimidad las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, celebradas, con carácter extraordinario y urgente, los días dos y dieciséis de diciembre de 2021, con la siguiente rectificación a esta última: donde dice: “con la asistencia de los siguientes Concejales” se elimina la palabra ausentes que figura a continuación, al haberse introducido por error.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTO N° CUATRO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTO N° CINCO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2021/1809.

ASUNTO N° SÉIS.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA CONSOLIDACIÓN, RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CERRAMIENTOS Y ACABADOS DEL INMUEBLE Y PARCELA DE LA CASA NOTARIO VIGIL”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/21 formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Proyecto de ejecución para consolidación y recuperación de elementos estructurales, cerramientos y acabados del inmueble y parcela de la Casa Notario Vigil” ejecutadas por Hermanos San Pedro Construcciones, S.L. hasta el 31/01/2022, por las razones que figuran en el informe del Arquitecto Director de las obras de 14/12/2021.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, visto informe de la Oficial Mayor de 20/12/21 sobre certificaciones de obra, de Orden de la Alcaldía Presidencia, se incluyen, por despacho extraordinario, los expedientes con número de referencia 2021/8114, 2021/8232, 2021/1809, 2021/3694, 2021/7649, 2021/4250, 2021/924, 2021/8211



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

y 2021/7397) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

ASUNTO N° SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTO N° OCHO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

9. URBANISMO

Referencia: 2021/1809.

ASUNTO N° NUEVE CERTIFICACIÓN N°5 DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSOLIDACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CERRAMIENTOS Y ACABADOS DEL INMUEBLE Y PARCELA DE LA CASA NOTARIO VIGIL”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/21, formulada por la Arquitecta Técnica, en los siguientes términos:

Aprobar la certificación n°5 de las obras de ejecución del “Proyecto de actuación para consolidación y recuperación de elementos estructurales, cerramientos y acabados del inmueble y parcela de LA CASA NOTARIO VIGIL” por un importe de **26.692,82 € IVA** del 21% incluido

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su tramitación.

10. DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia: 2021/3694

ASUNTO N° DIEZ CERTIFICACIÓN N° 3 DE LAS OBRAS DE MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS. (ID 2020 DUSI771)

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/12/21, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos

Aprobar la Certificación nº 3 de las obras de “Mejora integral de la accesibilidad: Plan de actuación en espacios públicos. ID 2020 DUSI771”, por un importe de 13.717,88 euros (Iva incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

11. DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia: 2021/7649

ASUNTO Nº ONCE CERTIFICACIÓN Nº 3 FINAL – LIQUIDACIÓN, DE LAS OBRAS DE RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE EL PEDROSO (MIERES)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/12/21, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos

Aprobar la Certificación nº 3 final – liquidación, de las obras de “Red de saneamiento y abastecimiento de la localidad de El Pedroso (Mieres)”, por un importe de 19.376,41 euros (Iva incluido)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

12. DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia: 2021/4250

ASUNTO Nº DOCE CERTIFICACIÓN Nº 3 DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PISTA DE LA MOLINERA.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/12/21, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Aprobar la Certificación nº 3 de las obras de “Adecuación y mejora de la pista de La Molinera”, por un importe de 10.227,84 euros (Iva incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

13. DIRECCIÓN DE OBRAS

Referencia: 2021/924

ASUNTO Nº TRECE CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE JARDINERÍA EN LA ZONA VERDE-A (ZV-A) DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL VASCO MAYACINA. RECUPERACIÓN DE ANTIGUAS ÁREAS INDUSTRIALES: PROYECTO MAYACINA.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 14/12/21, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos

Aprobar la Certificación nº 5 de las obras de “Modificación de Anexo de jardinería en la Zona Verde-A (ZV-A) del Proyecto de Urbanización del Vasco Mayacina. Recuperación de Antiguas Áreas Industriales: Proyecto Mayacina”, por un importe de 37.302,05 euros (Iva incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

14. URBANISMO

Referencia: 2021/8211.

ASUNTO Nº CATORCE.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE CAFETERÍA EN C/ MARTÍNEZ DE VEGA 58, MIERES (EXPTE 2021/8211)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/12/2021 formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

Conceder a D^a *** la licencia para apertura de cafetería, sin música amplificada y sin cocina



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

en el establecimiento sito en C/ Martínez de Vega, 58, Mieres, Ref. Catastral: ***, cuyo aforo no excederá de 42 personas, en los términos del informe técnico de 10/07/19, cuya copia se inserta a continuación y, que deberá ejercerse con estricta sujeción a los proyectos técnicos y demás documentación obrante en el expediente.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EJERCERSE, en ningún caso, antes del otorgamiento de la autorización para la puesta en funcionamiento de la misma, que se otorgará, en su caso, tras la visita técnica de comprobación.

Esta autorización conllevará el levantamiento de la orden de clausura. Mientras el local permanecerá cerrado.

Documento anexo:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
INFORME TECNICO 10-07-19	<u>****</u>

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

15. CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO

Referencia: 2021/7397.

ASUNTO N° QUINCE.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO, A LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIERES, S.A. (EMUTSA) PARA EL AÑO 2022

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 21/12/2021 formulada por la Técnico del Centro Ocupacional de Cardeo, en los siguientes términos:

1. Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Transporte para la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2022, de fecha 15/12/2021 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 94.904,81€ (impuestos incluidos).



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2. Encomendar a EMUTSA (CIF: A-3304581) la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2022, de acuerdo con las Instrucciones aprobadas en el apartado 1º.
3. Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Centro Ocupacional de Cardeo, para su ejecución